Política de Control y Gestión de Riesgos

Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Marzo 2024

Política de Control y Gestión de Riesgos

Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Contenido

Definiciones 4
Introducción 6
Objetivos y Área de Aplicación 6
Descripción del Proceso 7

Definiciones

Auditoría Interna
Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

Control de Riesgos Chile (Risk Control Chile)
Unidad encargada del monitoreo de los límites o umbrales de riesgos establecidos, de la generación de propuestas de políticas de riesgos, así como de su revisión periódica y evaluación permanente, y de reportar y comunicar al Directorio de la Compañía. Informar los resultados de su monitoreo y evaluación al Country Manager de Chile a fin de que éste adopte las medidas que estime pertinente. La Unidad de Control de Riesgos Chile es también la encargada de dar curso o denegar las solicitudes de excepciones en el traspaso de los límites o umbrales de riesgo establecidos ("waivers"), las que se tramitarán y gestionarán de conformidad con la presente política.

Gestores de Riesgos (Risk Owners)
Unidades dentro de la organización responsables de la administración del riesgo en la Compañía. Corresponde habitualmente a las áreas operacionales de la misma, tanto del negocio como de apoyo.

Compañía
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Mapa de Riesgos
Documento que permite inventariar, homogeneizar y agrupar los principales riesgos que influyen en la consecución de los objetivos económicos, para luego definir acciones de mitigación y seguimiento.

Riesgo
Incertidumbre ante eventos futuros que puedan influir negativamente en los resultados financieros de la Compañía, o puedan incidir en las expectativas de su evolución en el tiempo y, por consiguiente, en la consecución de los objetivos fijados por la Compañía. Dichos eventos pueden consistir en la posibilidad de variaciones inesperadas en flujos de caja, en el EBITDA, en los resultados, en partidas del activo/pasivo del balance incluidas las provisiones o en las transacciones previstas, o bien, pueden consistir en eventos, hechos o acciones que produzcan daños graves a la Compañía.

Riesgos Estratégicos
Son todos aquellos riesgos que puedan afectar de manera significativa el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía, tanto en el corto como en el largo plazo. Estos objetivos han sido definidos por la dirección del Grupo Enel. Los riesgos estratégicos son: cambio climático, panorama competitivo, innovación, desarrollo legislativo y regulatorio, tendencias macroeconómicas y geopolíticas, planificación estratégica y asignación de capital.

Riesgos Financieros

Se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, en relación a: (i) los riesgos propios del mercado financiero, ya sea que se deriven de la variabilidad y volatilidad de las tasas de interés y tasas de cambio, y (ii) a los riesgos derivados de las eventuales restricciones para acceder al mercado financiero por parte de la Compañía o para hacer frente a las obligaciones asumidas o las necesidades de flujo requeridas en el curso de sus negocios, tales como los riesgos de liquidez y de crédito. Los riesgos financieros son: adecuación de la estructura de capital y acceso a financiamiento; commodity, crédito y contraparte, tipo de cambio, tasa de interés; y liquidez.

Riesgo Financiero de Commodities

Dentro de esta tipología está considerada incertidumbre ante eventos futuros de mercado, generados por la volatilidad de los precios y volúmenes de producción, disponibilidad y demanda de commodities de energía, tales como gas, petróleo, carbón, o de la variabilidad en factores externos que pueden incidir en los precios o los volúmenes de tales commodities, como la hidrología, considerando las peculiaridades locales y las restricciones propias del mercado de que se trate.

Riesgo Financiero de Crédito & Contraparte

Riesgo de pérdida económica por el incumplimiento de pago de los clientes o incumplimiento de alguno de los proveedores de la Compañía.

Riesgos de Gobernanza y Cultura

Riesgos de incurrir en sanciones judiciales o administrativas, pérdidas económicas o financieras y daños a la reputación como resultado de la incapacidad de cumplir con las expectativas de los grupos de interés, un ejercicio ineficaz de las funciones de supervisión y/o la ausencia de integridad y transparencia en los procesos de toma de decisiones y/o consecuencia de actitudes y conductas no autorizadas de los empleados y alta dirección, en violación de los valores éticos de la Compañía. Los riesgos de gobernanza y cultura son: cultura corporativa y ética, gobierno corporativo, y compromiso de partes interesadas.

Riesgos Operacionales

Son aquellos que representan los riesgos de la operación, resultantes de los procesos internos inadecuados, fallas sistémicas en la red, y otros eventos de causas externas, que puedan afectar la calidad del abastecimiento de energía y los indicadores de performance en los principales aspectos identificados. Los riesgos operacionales son: protección de activos, interrupción del negocio, necesidades y satisfacción de clientes, medio ambiente, salud y seguridad, propiedad intelectual, personas y organización, eficiencia de procesos, compras, logística y cadena de suministro, y gestión de calidad del servicio.

Riesgos de Tecnología Digital

Son riesgos intrínsecamente vulnerables a los ataques cibernéticos, que pueden tomar muchas formas, desde el robo de datos y el ransomware hasta la invasión de sistemas con consecuencias potencialmente dañinas a gran escala y hasta mismo interrupciones del servicio. Los riesgos de tecnología digital son: ciberseguridad, digitalización, efectividad de tecnologías de la información (TI), y continuidad del servicio.

Riesgos de Compliance

Son aquellos que representan los riesgos de incumplimiento de una regla o una norma.

Por ello, la gestión de riesgos en compliance requiere conocer y definir claramente las leyes y regulaciones por las que está regida la Compañía. Los riesgos de compliance son: cumplimiento contable, cumplimiento antimonopolio y derechos de los consumidores, corrupción, protección de datos, divulgación externa, cumplimiento de regulación financiera, cumplimiento tributario, y cumplimiento de otras leyes y regulaciones.

Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR)

Consiste en un set de reglas, procedimientos y entidades organizacionales enfocadas en permitir que los principales riesgos corporativos dentro del grupo sean identificados, medidos, administrados y monitoreados. El SCIGR es una parte integral de las estructuras corporativas generales adoptadas por la Compañía y está basado en las mejores prácticas locales e internacionales

Introducción

El riesgo es algo inherente a la Compañía, forma parte de ella, de su estrategia y de su día a día, y así como es necesario gestionar y conducir la Compañía, también es necesario gestionar el riesgo al que ésta se encuentra sometida en cada momento, controlarlo y mitigarlo.

El control y gestión de los riesgos, forma parte de las estructuras del gobierno corporativo de la Compañía. Para que el control y gestión de los riesgos sea eficaz, el riesgo debe ser considerado como un elemento más de los planes operativos de la Compañía, siendo preciso identificar y analizar qué factores pueden afectar a la consecución de los objetivos empresariales, detectar cuantificadamente sus eventuales consecuencias, así como estimar cuantitativamente su probabilidad de ocurrencia, con el fin de determinar las acciones necesarias para que dichos objetivos puedan ser alcanzados con mayor certidumbre.

Objetivos y Área de Aplicación

La Política de Control y Gestión de Riesgos de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. y sus filiales (en adelante "Empresa Eléctrica Pehuenche" o la "Compañía"), es el conjunto de decisiones que toma la Compañía para determinar cuál es el marco de actuación aceptable para los niveles de riesgo inherentes a su actividad, dentro del cual debe circunscribirse el desarrollo normal del negocio, y las medidas apropiadas para la adecuada gestión, órganos vinculados al mismo y las competencias asignadas para todo el conjunto empresarial de la Compañía en materia de riesgos.

El conjunto de acciones y medidas adoptadas por Empresa Eléctrica Pehuenche en la ejecución de la Política de Control y Gestión de Riesgos (la "Política") se basa en los lineamientos del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo Enel ("SCIGR"). monitoreo y control de dichos riesgos.

En particular, la Política de Control y Gestión de Riesgos tiene por objeto:

- Establecer el modelo de Enel Chile para controlar y gestionar los riesgos, definiendo la misión de los órganos vinculados al mismo y las competencias asignadas para todo el conjunto empresarial de la Compañía en materia de riesgos.
- Regular el modelo de control y de gestión de riesgos de Empresa Eléctrica Pehuenche e identificar las principales funciones a desarrollar en cada uno de ellos.

2.1. Alcance

Esta política vincula a todos los responsables de Unidad (hasta tercer nivel, considerando que el primer nivel corresponde al Country Manager), y a todo el personal de Empresa Eléctrica Pehuenche, con independencia de la naturaleza de las funciones del respectivo cargo. Los responsables de Unidad y el personal de Empresa Eléctrica Pehuenche ajustarán sus actuaciones a lo dispuesto en esta política y promoverán los criterios que se establezcan en ella.

En las empresas en que Empresa Eléctrica Pehuenche ostente directa o indirectamente el 100% de su capital social, esta política se aplicará directamente como propia de la empresa. En aquellas empresas en las que Empresa Eléctrica Pehuenche, con independencia de su participación accionaria directa o indirecta, tenga el control de la sociedad, se actuará coordinadamente, en consonancia con la presente Política.

En aquellas empresas en que Empresa Eléctrica Pehuenche tenga participación, pero no ostente el control, sus representantes tratarán de actuar con el mayor apego a la presente Política. Esta política estará supeditada a la normativa legal vigente, a las normas estatutarias y reglamentarias de las distintas sociedades en que deba ser implementada, así como al respeto a las resoluciones soberanas de los órganos societarios de las empresas.

Esta política se implementará y aplicará en la medida de lo posible dentro del Grupo Enel y en cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas de gobernanza aplicables, incluidas las disposiciones relevantes de bolsa de valores y separación de actividades, que en cualquier caso prevalecerán sobre las disposiciones contenidas en este documento.

Descripción del Proceso

3.1. PRINCIPIOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

El SCIGR de Empresa Eléctrica Pehuenche se fundamenta y recoge los principios elaborados en el documento "Guidelines of the Enel Group's Internal Control and Risk Management System" del Grupo Enel.

En particular, la presente Política de Control de Riesgos de Empresa Eléctrica Pehuenche se inspira en los siguientes principios recogidos por las "Guidelines of the Enel Group's Internal Control and Risk Management System":

- El establecimiento de estrategias globales de riesgo, desarrolladas a nivel táctico y operativo, que servirán para orientar la definición y despliegue de los diferentes niveles y tipos de riesgo dentro de la Compañía, en coherencia con los objetivos de negocio y estratégicos de la misma.
- El establecimiento y la implementación de una adecuada separación de obligaciones y responsabilidades entre las distintas unidades organizacionales, para prevenir incompatibilidad de funciones de tareas y la concentración de funciones en una misma responsabilidad. En especial, la presente Política, contempla una necesaria separación entre las funciones de operación y control de los riesgos inherentes a ella.
- La función de Control de Riesgos será única para Empresa Eléctrica Pehuenche y estará integrada jerárquicamente a través de la Unidad de Control de Riesgos Chile. Su responsabilidad será verificar el cumplimiento de la Política de Control y Gestión de Riesgos en la que se enmarcan las actuaciones relacionadas con el riesgo.
- La función de Gestión de Riesgos será propia de cada línea de negocio o área ("Risk Owners"). Su responsabilidad será dirigir la gestión de los riesgos en su ámbito de competencia. Asimismo, se responsabilizará de implementar los controles de riesgos que aseguren el cumplimiento de las directrices y límites definidos por la Unidad de Control de Riesgos Chile.
- Esta política busca contribuir a que la toma de decisiones sea informada y consistente con la propensión al riesgo de la Compañía. Está desarrollada tomando en consideración las recomendaciones internacionales respecto de los modelos de gobierno de los riesgos, y provee un lenguaje común a toda la Compañía, facilitando la interpretación y comprensión de los alcances de este marco de actuación.

3.2. ÓRGANOS VINCULADOS A LA FUNCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

El aseguramiento de la efectividad del SCIGR la entrega el modelo de tres niveles de acción, denominado "Tres Líneas de Defensa", el cual segrega funciones según los niveles de:

- Primera Línea de Defensa: Unidades de Negocio/Front Office o áreas "Risk Owners" y Unidad de Internal Control Over Reporting Chile. Son los responsables de gestionar los riesgos y, por tanto, deben contar con mecanismos de control.
- Segunda Línea de Defensa: Control y Monitoreo de Riesgos "Risk Control" a cargo de la Unidad de Control de Riesgos Chile. Debe asegurar el cumplimiento de los límites, criterios y principios en los que se enmarcan las actuaciones relacionadas con el ámbito de riesgo.
- Tercera Línea de Defensa: Auditoría Chile provee aseguramiento sobre la efectividad de las medidas dispuestas en la estructura de gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa alcanzan sus objetivos de control y gestión de riesgos.

Las dos primeras líneas de defensa y contención reportan a la administración de la Compañía, de acuerdo con su estructura corporativa u organizacional, mientras que la tercera línea de defensa lo hace a la Junta Directiva, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo.

3.2.1. Primera Línea de Defensa: Unidades de Negocio o Áreas

Como primera línea de defensa, las Unidades de Negocio o áreas son las responsables primarias de los riesgos emanados de su quehacer diario y los gestionan en su ámbito de competencia. Las Unidades de Negocio o áreas también son responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control.

Las Unidades de Negocio o áreas son responsables de mantener un control interno efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos de manera constante en el día a día. Cada Unidad de Negocio identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos propios de cada una.

A través de una estructura de responsabilidad distribuida en cascada, los responsables directos de cada Unidad de Negocio o área diseñan e implementan procedimientos detallados que sirven como controles y supervisan la ejecución de tales procedimientos por parte de sus empleados. Las Unidades de Negocio o áreas son responsables de implementar adecuados controles de gestión y supervisión para asegurar el cumplimiento de los procedimientos trazados, así como para detectar oportunamente brechas de control, procesos inadecuados y eventos inesperados. Las Unidades de Negocio o áreas sirven naturalmente como primera línea de defensa ante los riesgos de la Compañía, porque los controles están diseñados y operan insertos dentro de los sistemas y procesos que se encuentran y desarrollan bajo la dirección de cada Unidad de Negocio o área, como una medida más de administración operacional.

Asimismo, las Unidades de Negocio o áreas serán responsables de implementar los controles en coherencia con las directrices y límites aprobados por la Junta Directiva de Empresa Eléctrica Pehuenche.

3.2.2. Segunda Línea de Defensa: Control de Riesgos

El control de riesgos es responsabilidad de la Unidad de Control de Riesgos Chile y tiene por objeto definir la estructura y procesos de control de los riesgos de la Compañía.

La Unidad de Control de Riesgos Chile es responsable de detectar, cuantificar, monitorear y comunicar los riesgos relevantes a los que está expuesta la Compañía al Directorio. Para ello, tendrá las siguientes funciones:

- Definir las metodologías y herramientas que permitan identificar, medir y controlar los riesgos.
- Someter anualmente a la aprobación del Country Manager de Chile los límites y umbrales de Riesgos de Commodities y Riesgos Financieros.
- Hacer seguimiento, al menos trimestralmente, de los Riesgos Financieros de Commodities y de Crédito y Contraparte, y analizar el cumplimiento de los límites.
- La Unidad de Control de Riesgos Chile es la encargada de dar curso o denegar las

solicitudes de excepciones en el traspaso de los límites de riesgo establecidos ("waivers"), cualquier actuación que supere los umbrales de riesgos aprobados, debe contar con la aprobación del Country Manager de Chile.

- Apoyar a los Risk Owners en la definición de los planes de mitigación de los riesgos, como también hacer el seguimiento de estos planes y proponer acciones correctivas en caso de ser necesario.
- Analizar el impacto en los riesgos de las operaciones relevantes.
- Informar al Directorio y al Comité de Directores (cuando aplique) el Mapa de Riesgos de Empresa Eléctrica Pehuenche, incluyendo tanto los riesgos directos como aquellos indirectos. El Mapa de Riesgos incluirá los riesgos financieros, regulatorios, fiscales, legales, operacionales y tecnológicos, así como los de sostenibilidad, económicos, sociales y ambientales.
- Promover y planificar la capacitación permanente del personal atingente de la Compañía, independientemente del vínculo contractual que lo una a ella, respecto de las políticas, procedimientos, controles y reglamentos o cuerpos normativos internos implementados para la gestión de riesgos.
- Verificar que las operaciones se realicen dentro del marco de actuación definido por esta política.
- Cualquier actuación que pueda suponer niveles de riesgo superiores a los establecidos debe contar con la revisión de la Unidad de Control de Riesgos Chile y la aprobación del Country Manager de Chile.

Será responsabilidad de las Unidades de Negocio o áreas entregar oportunamente a la Unidad de Control de Riesgos Chile la información solicitada y necesaria para desarrollar el proceso de detección, cuantificación y monitoreo de los riesgos.

3.2.3. Tercera Línea de Defensa: Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Chile se encarga de la supervisión general de la estructura y la funcionalidad del SCIGR de la Compañía.
En concreto, el responsable de la función de la Unidad de Auditoría Chile:

- Prepara, al menos anualmente, el plan de auditoría –basado en un proceso estructurado de análisis e identificación de los principales riesgos– el cual debe ser presentado a, y aprobado por la Junta Directiva de la Compañía.
- Monitorea, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría interna, el funcionamiento y la eficacia del SCIGR a través del plan de auditoría y la realización de trabajos especiales.
- Realiza controles en funciones u operaciones societarias especificas cuando lo considere oportuno o a petición de la Junta Directiva.
- Reporta directamente a la Junta Directiva y no es responsable ni dependiente de ningún área operativa.
- Tiene acceso directo a toda la información útil para la realización de sus funciones.
- Prepara informes periódicos que contengan información adecuada sobre sus acciones y los procedimientos para el control y gestión de riesgos, así como el cumplimiento de los planes establecidos. Los informes periódicos contienen una evaluación de la idoneidad del SCIGR.
- Reporta el resultado de la actividad realizada a los órganos corporativos según lo previsto en la normativa local vigente y la normativa extranjera cuando sea

aplicable (como es el caso de la emanada de la Ley Sarbanes-Oxley, de 2002, y la normativa complementaria de la Securities and Exchange Commission y la New York Stock Exchange de los Estados Unidos de América).

- Prepara oportunamente informes sobre acontecimientos particularmente significativos.
- Revisa, como parte del plan de auditoría, la fiabilidad de los sistemas de información.
- Monitorea la implementación y la efectividad de los programas de cumplimiento de la Compañía inherentes a los riesgos penales para la persona jurídica, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.

3.3 RESPONSABILIDADES

- Es responsabilidad de la Unidad de Control de Riesgos Chile elaborar las modificaciones de esta política.
- Es responsabilidad de la Unidad de Auditoría Chile la supervisión general de la estructura y la funcionalidad del SCIGR de la Compañía y asegurar la efectividad de su gobierno corporativo en la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda líneas de defensa alcanzan sus objetivos de control y gestión de riesgos.

3.4. ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA

La aplicación de la presente política será a partir del siguiente día hábil después de la fecha de su aprobación por parte del Directorio. Su vigencia se mantendrá mientras no sea modificada o derogada por otro acuerdo del Directorio.

PEHUENCHE